

Programas de FEMA ayudan a las personas de costa a costa

Release Date: abril 21, 2020

WASHINGTON - Como parte de la respuesta de toda la nación por la pandemia de COVID-19, FEMA está trabajando para ayudar a los sobrevivientes de desastres, a las personas sin hogar y a los gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales de todo el país.

"Por primera vez en la historia de nuestra nación, tenemos declaraciones por desastre mayor en cada estado, cinco territorios y el Distrito de Columbia", dijo el administrador de FEMA Pete Gaynor. "Estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para disminuir el impacto de COVID-19 y proteger la salud y la seguridad de todos los estadounidenses".

Apoyo a los gobiernos locales, estatales, tribales y territoriales

FEMA anunció recientemente la disponibilidad de \$100 millones en fondos adicionales para el Programa de Subvenciones para el Desempeño de Manejo de Emergencias. Este dinero ayudará a los gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales con sus actividades de salud pública y manejo de emergencias apoyando la prevención, preparación y respuesta a la actual emergencia de salud pública de COVID-19.

Los fondos están disponibles para los 50 estados, cinco territorios y el Distrito de Columbia como parte de la Ley de Ayuda, Socorro y Seguridad Económica contra el coronavirus (CARES, en inglés). Todas las solicitudes deben ser presentadas antes del 28 de abril.

Reembolso para el refugio no congregado

New York y California están proporcionando habitaciones de hotel a las personas que luchan contra la falta de vivienda y que han estado expuestas a COVID-19 o que han dado positivo en los análisis de COVID-19, así como a las personas con alto riesgo de contraer el virus. Estos individuos no requieren hospitalización pero



FEMA

Page 1 of 4

se benefician de la asistencia para mantenerse sanos y prevenir la propagación de COVID-19. Además, en el estado de New York, se ofrece alojamiento a los trabajadores de la salud que pueden estar expuestos a COVID y que no desean regresar a su casa por temor a infectar a sus familiares.

Para proteger la salud pública, el programa de Asistencia Pública de FEMA reembolsará el 75 por ciento de los costos elegibles de estas habitaciones de hotel hasta por 30 días. Si la necesidad continúa, estos estados pueden solicitar una extensión. Esta asistencia puede estar disponible para los gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales que soliciten y reciban la aprobación de FEMA.

Financiación de la distribución de alimentos

FEMA reconoce que puede haber zonas en las que será necesario que los gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales proporcionen alimentos para satisfacer las necesidades inmediatas de quienes no tienen acceso a ellos como consecuencia de COVID-19 y publicó una política en la que se definen el trabajo y los costos elegibles para la compra y distribución de alimentos.

Los gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales pueden concertar acuerdos o contratos formales con organizaciones privadas, incluidas organizaciones privadas sin fines de lucro como los bancos de alimentos, para comprar y distribuir alimentos cuando sea necesario como medida de protección de emergencia en respuesta a la pandemia de COVID-19. La financiación de la Asistencia Pública se proporciona al organismo gubernamental legalmente responsable, que luego reembolsaría a la organización por los servicios prestados en virtud del acuerdo o contrato. El programa de Asistencia Pública reembolsará el 75 por ciento del costo de la compra, empaque, preparación y entrega de alimentos a los puntos de distribución o individuos, cuando sea necesario.

Estos fondos se utilizarán para reembolsar parcialmente al estado de California, ya que éste entrega tres comidas al día a los ciudadanos de edad avanzada que necesitan asistencia alimentaria y que no participan en otros programas de seguridad alimentaria.

FEMA también entregó \$3 millones en suministros para bebés, incluyendo 8,200 cajas de fórmula, 23,260 paquetes de pañales y 53,167 paquetes de toallitas para



pañales a familias en situación de pobreza para ayudarlas a cuidar de sus hijos.

Asistencia a los sobrevivientes de desastres

FEMA está suspendiendo el pago del alquiler durante los meses de abril, mayo y junio para los sobrevivientes del desastre que viven en unidades de vivienda temporal compradas por FEMA. Esta suspensión temporal se aprobó para aliviar la carga financiera causada por la pandemia de COVID-19 en los sobrevivientes de desastres que viven en unidades de vivienda temporal compradas por FEMA debido a los desastres que ocurrieron en California, Florida, Carolina del Norte y Texas.

FEMA también amplió la asistencia financiera por otros 90 días a los sobrevivientes del huracán Michael en Florida que siguen recibiendo asistencia para el alquiler por parte de FEMA para ayudarlos en su recuperación.

Extensión de los períodos de renovación de las pólizas de seguro contra inundaciones

El Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones de FEMA extendió el período de gracia para renovar las pólizas de seguro contra inundaciones de 30 a 120 días para ayudar a los clientes que puedan estar experimentando dificultades financieras. Esta extensión se aplica a 1.5 millones de pólizas de seguro contra inundaciones con fecha de vencimiento entre el 13 de febrero y el 15 de junio de 2020.

Subsidios de alimentos y refugios de emergencia

El Programa de Alimentos y Refugios de Emergencia (EFSP, en inglés) de FEMA recibió \$200 millones adicionales en fondos suplementarios de la Ley de Ayuda, Socorro y Seguridad Económica contra el coronavirus (CARES, en inglés). Este dinero se distribuirá entre las organizaciones de servicios sociales locales que prestan asistencia no urgente a las personas necesitadas.

Los fondos del EFSP se pueden utilizar para una amplia gama de servicios, entre los que se incluyen el alojamiento masivo, la alimentación masiva, las despensas y los bancos de alimentos, las facturas de servicios públicos y los pagos de alquiler/hipoteca para evitar las ejecuciones hipotecarias o los desalojos, y la asistencia para la transición de los refugios a unas condiciones de vida estables.



FEMA

Page 3 of 4

Los \$200 millones suplementarios de la Ley CARES son independientes de la asignación para el año fiscal 2019 de \$120 millones asignados al EFSP en financiación anual. Se espera que el dinero de la financiación suplementaria y anual se distribuya a los organismos locales en junio de 2020.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de un desastre.

Siga a FEMA en línea en www.fema.gov/blog, www.twitter.com/fema, www.twitter.com/FEMAespanol, www.twitter.com/FEMAPortavoz, www.facebook.com/fema, www.listo.gov y www.youtube.com/fema.

Además, siga las actividades del Administrador Pete Gaynor [@FEMA_Pete](https://twitter.com/FEMA_Pete).



FEMA

Page 4 of 4